



RESOLUCION No. 231-AD-75

Lima, 30 de Junio de 1975

Visto el Expediente de Registro N° 60502 de don Raúl Goyburu Ezeta, por el que solicita Licencia por Enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la Licencia solicitada;

De conformidad con los dispositivos legales vigentes sobre el particular;

De acuerdo con los Informes del Servicio de Medicina RED, de la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a don RAUL GOYBURU EZETA, Especialista en Deportes Grado IV Sub-Grado 1 de la Dirección Nacional de Deportes, Cuatro (4) días de Licencia por Enfermedad, con goce íntegro de Haber, desde el 03 hasta el 06 de Junio de 1975.

Regístrese y comuníquese.

INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED

OCA/UP  
DG/mk.

